

## CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRAS DE EDIFICACIÓN

- OBRA NUEVA      LOTE O DFL 2 CON CONSTRUCCION SIMULTÁNEA       SI       NO  
 LOTE O CONSTRUCCION SIMULTÁNEA       SI       NO  
 AMPLIACION MAYOR A 100 M2       ALTERACION       REPARACION       RECONSTRUCCION

**DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :**

ARICA

REGION: DE ARICA Y PARINACOTA

URBANO       RURAL

Nº DE CERTIFICADO
11850
FECHA
27 JUN 2018
ROL S.I.I
3400-325

**VISTOS:**

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art.144, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
- C) La solicitud de Recepción Definitiva de Edificación debidamente suscrita por el propietario y arquitecto correspondiente al expediente S.R.D.E.- 5.2.5. y 5.2.6 N° 292 DE 09/03/18.
- D) El informe del arquitecto que señala que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones.
- E) El informe favorable del Revisor Independiente que certifica que las obras de edificación se ejecutaron conforme al permiso aprobado. (Cuando corresponda)
- F) Los antecedentes que comprenden el expediente S.P.E. 5.1.4/5.1.6 N° 14.578
- G) Los documentos exigidos en los Arts 5.2.5 y 5.2.6 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.

**RESUELVO:**

- 1.- Otorgar Certificado de Recepción Definitiva TOTAL de la obra destinada a HABITACIONAL  
TOTAL O PARCIAL  
 ubicada en calle/avenida/camino CAMINO AZAPA N° S/N°  
 Lote N° 15-1A manzana S/N° localidad o loteo HACIENDA LOS MOLINOS - VALLE DE AZAPA  
 sector RURAL de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M que  
(urbano o rural)  
 forman parte del presente certificado.
- 2.- Dejar constancia que el proyecto que se recepciona se acoge a las siguientes disposiciones especiales:  
especificar (DFL-2, CONJUNTO ARMÓNICO, BENEFICIO DE FUSIÓN DE TERRENOS, PROYECCIÓN DE SOMBRAS, LEY 19 537 SOBRE COPROPIEDAD INMOBILIARIA, OTROS)
- 3.- Que la presente recepción se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:  
(ART 121, ART 122, ART. 123, ART 124, de la Ley General de Urbanismo y Construcciones)  
 Plazds de la autorización
- 4.- Individualización del Propietario

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO		R.U.T.	
LOS MOLINOS LTDA.		76 892.910-6	
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO		R.U.T.	
SILVIA MARCOS RUIZ		12.058.746-3	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)		R.U.T.	
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE		R.U.T.	
LUIS HERRERA THOMAS		9.443.786-5	
NOMBRE del REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)	RUT	REGISTRO	CATEGORIA

### 5.- INDIVIDUALIZACIÓN DE PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del CALCULISTA	R.U.T.
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del CONSTRUCTOR	R.U.T.
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.
LUIS HERRERA THOMAS	9.443.786-5
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL PROFESIONAL COMPETENTE QUE INFORMÓ MEDIDAS DE GESTIÓN Y CONTROL DE CALIDAD, si corresponde	R.U.T.
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.
LUIS HERRERA THOMAS	9.443.786-5
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL INSPECTOR TÉCNICO DE OBRAS (ITQ) (cuando corresponda)	R.U.T.
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.

### CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DE LA RECEPCION

#### 6.- ANTECEDENTES DEL PERMISO

PERMISO QUE SE RECIBE	NUMERO	FECHA	SUP. TOTAL (m2)
PERMISO DE EDIFICACION	17.749	17-nov-2017	573,27
MODIFICACIÓN DE PROYECTO, RESOLUCIÓN N°		FECHA	
MODIFICACIONES MENORES (Art. 5.2.8. O.G.U.C.) (Especificar)			
RECEPCIÓN PARCIAL	SI <input type="checkbox"/>	NO <input checked="" type="checkbox"/>	SUPERFICIE
Parte a Recepcionar:			DESTINO (S)

#### 7. ANTECEDENTES QUE SE ADJUNTAN

DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTAN (ART. 5.2.5, 5.2.6, 5.9.2 Y 5.9.3 DE LA ORDENANZA GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES)

DOM	DOCUMENTOS
<input checked="" type="checkbox"/>	Informe de arquitecto que certifique que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones
<input type="checkbox"/>	Informe del Inspector Técnico de Obras, si corresponde, que señale que las obras se ejecutaron conforme a las normas de construcción aplicables al permiso aprobado.
<input checked="" type="checkbox"/>	Informe de la empresa, el constructor u otro profesional según corresponda, en que se detalle las medidas de gestión y control de calidad adoptadas en la obra.
<input type="checkbox"/>	Informe del Revisor Independiente
<input type="checkbox"/>	Resolución de calificación ambiental del proyecto, cuando proceda. Ley 19.300
<input type="checkbox"/>	Libro de Obras
<input checked="" type="checkbox"/>	Fotocopia de la patente municipal al día del arquitecto y demás profesionales que concurren en la solicitud
<input type="checkbox"/>	Certificado vigente de inscripción del Revisor Independiente, cuando proceda
<input type="checkbox"/>	Comprobante Total de Pago de Derechos Municipales en caso de haber convenio de pago
<input type="checkbox"/>	Documentos actualizados en los que incidan los cambios, cuando corresponda
<input type="checkbox"/>	Memoria de calculo y planos estructurales de las modificaciones, cuando proceda.
<input type="checkbox"/>	Certificado de Revisor de Proyecto de Calculo Estructural
<input type="checkbox"/>	Certificado que declare la reposición de pavimentos y obras de ornato en el espacio público que enfrenta el predio, cuando corresponda
<input type="checkbox"/>	Comunicación del propietario en que informe sobre el cambio de profesionales, cuando corresponda
<input type="checkbox"/>	Otros (especificar)



Se recibe el Permiso de Edificación N°17.749 de fecha 17/11/2017, mediante el cual, se aprobó una alteración y Ampliación mayor a 100m2, con destino Habitacional, en propiedad ubicada en Camino Azapa Lote 15-1A S/N°, Hacienda Los Molinos, Valle de Azapa, Rol: 3400-325, Arica.

La propiedad cuenta con los siguientes antecedentes preliminares:

- P.E. N° 10.097 de fecha 08/09/ 95 por una superficie de 150,60 m<sup>2</sup>
- P.E. N° 9.398 de fecha 05/05/ 97 por una superficie de 180,72 m<sup>2</sup>.
- R.F. N° 6.416 de fecha 22/05/97, por una superficie de 331,32 m<sup>2</sup>.

:: Las Alteraciones están reflejadas en presupuesto y planimetría adjunta.

:: La Ampliación de 241,95 m2, está compuesta por:

- 1° piso: Living, Baño 1, Taller, Baño 5, Dormitorio 5, 3 Terrazas, Dormitorio 6, Baño 6, Filtros piscina.

Finalmente, la propiedad con destino Habitacional, cuenta con 573,27 m2, en un piso, quedando distribuida de la siguiente manera:

::1° piso: Living, Baño 1, Taller, Baño 5, Dormitorio 5, 3 Terrazas, Dormitorio 6, Baño 6, Filtros piscina, Cocina, Dormitorio 3, Baño 3, Dormitorio 4, Baño 4 , Baño 2, Dormitorio 2, Comedor, Bodega, Dormitorio 1, Pasillo, 2 talleres, ducha, Galpón.

- Superficie predial: 5000,17 m<sup>2</sup>

Cuenta con 2 calzos de estacionamientos.

Nota:

- Presenta Resolución Sanitaria N° 1424 de fecha 09/11/2015, que aprueba el proyecto de alcantarillado.
- Presenta Certificado de Prestación de servicios " No Regulados" de Agua Potable.
- Presenta Certificado de Inscripción de Instalación Eléctrica Interior TE1 Folio N° 1738511 de fecha 12.02.2018, (Instalador Ramon Alvarado Aparicio).
- Presenta Informe de Gestión y Control suscrito por el Arquitecto Sr. Luis Herrera Thomas. Rut: 9.443.786-5.
- Presenta Informe de cumplimiento artículo 144 de la L.G.U.C. suscrito por el Arquitecto Sr. Luis Herrera Thomas. Rut: 9.443.786-5.
- Pago derechos municipales en boletín N° 5116218 de fecha 09/03/2018.
- El profesional proyectista es el responsable del cumplimiento de las normas técnicas de la O.G.U.C., según Ley 20.016/05.

Kardex 14.578



*Rosa Dimitstein Arditi*

**ROSA DIMITSTEIN ARDITI**  
**DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES**

FIRMA Y TIMBRE

RDA/JCM/cfv.  
*[Signature]*